

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 30 de septiembre de 2.021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. 2019-0240, de **NICOLETTA MARÍA NOVAK** contra **COLPENSIONES y HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, informando que la audiencia señalada en auto anterior no se pudo realizar, toda vez el titular del Despacho se encontraba en unas diligencias dentro de un proceso disciplinario, que se lleva en este Juzgado. Se hace necesario reprogramar la audiencia.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Se ordena **CITAR** a las partes para agotar las etapas de trámite, establecidas en el artículo 80 del C.P.T.S.S., para el día **LUNES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2.021), A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, oportunidad en la cual se continuara con la etapa de recaudo de las pruebas decretadas, se decidirá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y de ser posible se dictará sentencia.

Así mismo, se advierte a las partes, que la asistencia es obligatoria y que la audiencia se celebrará en forma virtual, a través de la plataforma Microsoft teams, y en esa medida, deberán actualizar sus correos electrónicos, mediante memorial aportado al correo institucional del juzgado – jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de remitir tanto el expediente digital, como el link de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 171 de fecha 01/10/2021.



**CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA**